

SUNCHALES, 3 de mayo de 1984.--

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sunchaes, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 11 / 84 - 435 | 84

VISTO:

Las variantes que mensualmente sufren las tasas de interés fijadas por el Banco Central de la República Argentina, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar agilidad y capacidad de respuesta a la gestión recaudadora de la Municipalidad;

Que para ello es necesario generar reacciones rápidas a los cambios en las variables económicas y financieras;

Que el Departamento Ejecutivo necesita un instrumento dúctil // que le permita ejercer presión sobre los contribuyentes morosos;

Que el mismo debe adecuarse con facilidad a las modificaciones / de las condiciones imperantes;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, dicta la siguiente

ORDENANZA N° 11 / 84 - 435 | 84

Art. 1°) Derógase el Art. 4° de la Ordenanza N° 427/84.--

Art. 2°) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a fijar mensualmente la tasa de interés resarcitorio, previsto por el / Art. 41° del Código Fiscal Uniforme.--

Art. 3°) Aplíquese el interés resarcitorio mencionado en el Art. 2° / de la presente Ordenanza, hasta los 60 (sesenta) días corridos del vencimiento de toda deuda. Vencido este lapso, la misma será actualizada automáticamente, a partir de la fecha de su vencimiento, conforme a lo estipulado en el Art. 48° del / Código Fiscal Uniforme. A la deuda actualizada, se le aplicarán los intereses establecidos en el Art. 51° del citado Código.--

///

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R.D. y O..-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro.-

  
OLGA I. GHIANO  
SECRETARIO



  
LUIS C. BERGERO  
PRESIDENTE

Art. 5º) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.

SUNCHALES, 4/5/84

  
Dr. ROBERTO E. ROLANDI  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES



  
EZIO F. MONTALBETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

  
C.P.N. OMAR G. BERTOLDI  
SECRETARIO DE HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES